Ele S. Luis de arenalo lo que el S.
don Ant.o de sandoval y q. si algun par
ticular lo quisiere pedir lo pida
a su costa y si algo se gastare de la
ciudad sea a cuenta e cargo de los ca
ualleros q. lo acordaren —

Ele S. Pr.co q. q. se pida — Juez

Ele S. don Pr.co Jufre lo que el S.
don Ant.o de tenca con q. sea comisario el
S. Jn.o de Torres —

Ele S. alcalde m.or de pedim.to de la ciudad
mando salir del cab.o a los SS. Luis de arenalo
reg.r y los mes.s Jurado por ar.o sido
escriuanos pu.co de spones de la visita pa
sada y son escriuanos reales — y asi se
saldron los suso dichos del dicho cab.o —

Ele S. a Ud. m.or dixo lo q. tiene dicho y q.
no sabe aya causa para q. se pida Juez
por q. si lo pusiere lo castigara y asi
mandaua los q. lo supieren le den
noticia —

e los dichos SS. requirieron al dicho S. al
calde m.or se conforme con la m.or p.te
y lo pidieron por testim.o —

Ele S. alcalde m.or dixo lo que tiene